

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Artículo 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AEROEXPRESS DEL ECUADOR TRANS AM CIA. LTDA..

REPRESENTANTE LEGAL: – JIMMY ALFREDO RENDON HUN GERENTE GENERAL

SOLICITUD: **Modificación** del permiso de operación para la prestación el servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, autorizado mediante Acuerdo Nro. 004/2021 de 26 de enero de 2021 modificado mediante Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2022-0017-A de 30 de septiembre de 2022.

Aeronaves a reemplazar:

- Boeing 737-400;
- Boeing 757-400; y ,
- Boeing 767-400

Por aeronave:

- Boeing 737-800 dry lease

Bajo la modalidad en el contrato de intercambio de aeronaves.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AEROEXPRESS DEL ECUADOR TRANS AM CIA. LTDA., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 14 de diciembre de 2022.



OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, SUBROGANTE.

GMV/MVA/BRY

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec



República
del Ecuador

